



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLV - Nº 64

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 06 DE ABRIL DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE LEONES

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2011 a las 09,00 horas en Rivadavia 977. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio cerrado el 31/12/2010. 4) Renovación total de la comisión directiva: a) Designación de una junta electoral de 5 miembros; b) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 5 vocales titulares, 5 vocales suplentes por 1 año; c) Elección de 2 revisores de cuentas titulares, 2 revisores de cuentas suplentes por 1 año. Art. 42 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 6648 - 8/4/2011 - s/c.

ASOCIACION COMUNITARIA  
BIBLIOTECA MUNICIPAL Y POPULAR  
"MARIANO MORENO"

VILLA MARIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 30/4/2011 a las 09,00 hs. en la sede social de la Biblioteca. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmas de actas. 3) Balance general ordinaria. 4) Aprobación o modificación de la memoria. 5) Memoria del órgano de fiscalización. 6) Causa de llamado de Asamblea fuera de término. 7) Elección total de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por 2 años. La Secretaria.

3 días - 6650 - 8/4/2011 - s/c.

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS  
DEL INSUFICIENTE MENTAL  
A.P.A.D.I.M.

PUNILLA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/2011 a las 15,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta respectiva. 3) Lectura y consideración de memoria. 4) Lectura y consideración de estados

contables e informes de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/2010. 5) Renovación de autoridades. La Secretaria.-

3 días - 6618 - 8/4/2011 - s/c.

ESTACION EXPERIMENTAL  
AGROPECUARIA MANFREDI

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 33° del estatuto social, el Consejo Directivo, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Abril de 2011, a las 20 hs. en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi, cita en Ruta Nacional Nº 9 KM 636 - Manfredi - Córdoba a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos (2) asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Razones por la cual se realiza fuera del término estatutario la asamblea general ordinaria. 3) Considerar la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 39, iniciado el 01 de Enero de 2010 y finalizado el 31 de Diciembre de 2010. 4) Designar a tres (3) asambleístas para integrar la junta escrutadora de votos. 5) Renovación parcial del Consejo Directivo (Art. 14° del estatuto social): a) Cinco miembros titulares por el término de dos (2) años para integrar el Consejo Directivo, en reemplazo de los señores: Omar Garnero, Hugo Luis Massei, Jorge Scaramuzza, Hugo Coffanelli y Abelardo Abate Daga; b) Cuatro vocales suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los señores: Daniel Ciccio, Alcides Lamas, Fernando Martinelli (Rep. EEA Manfredi) y Juan Alejandro Zalloco; c) Dos miembros titulares y dos miembros suplentes por el término de un (1) año para integrar la comisión revisora de cuentas en reemplazo de los señores: Lic. Javier Granda (Rep EEA Manfredi) y Omar Chiariotti, Jorge Severini y Cr. Luis Vottero (Rep EEA Manfredi), respectivamente y por terminación de mandato. 6) Elección de presidente y vicepresidente, según Art. 12 del estatuto social. 7) Fijación de la cuota social anual mínima de los asociados activos según Art. 10 del estatuto social. 8) Ratificar lo actuado y resuelto en asamblea del 05 de Mayo de 2010. El Secretario.

3 días - 6464 - 8/4/2011 - \$ 420.-

ASOCIACION DE AUDITORIA Y

CALIDAD DE ATENCION MEDICA DE  
CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25/4/2011 a las 19,00 horas en la actual sede social, sita en la calle Ambrosio Olmos 820 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta. 2) Situación de morosos. 3) Continuidad de la Asociación Civil y sus implicancias, y 4) Elección de autoridades.

Nº 6620 - \$ 40.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,  
CREDITO, OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS Y VIVIENDA DE MELO  
LIMITADA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 2011, a las 20,30 horas, en el Hogar de Día "Encuentro Feliz" cito en calle Nueve de Julio s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría, informe del síndico del ejercicio comprendido entre el 01/01/2010 y el 31/12/2010. 3) Consideración de proyecto de reglamento interno de servicio de camión Atmosférico. 4) Renovación de autoridades conforme al estatuto reformado de la cooperativa: a) Elección de tres (3) miembros titulares del Consejo de Administración con mandato por tres años en reemplazo de los señores: Banchio Norberto; Otollini Gabriela y Carletti Raúl; b) Elección de tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración con mandato por un año en reemplazo de los señores: Ghibauda Roberto; Dutto Néstor y Sona Adalberto; c) Elección de un (1) síndico titular en reemplazo del Sr. Dutto Luciano y elección de un (1) síndico suplente en reemplazo del Sr. Funes Manuel, ambos con mandato por tres años. El Secretario.

3 días - 6566 - 8/4/2011 - \$ 384.-

SUPERFREN S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria  
(Segunda Convocatoria)

El Directorio, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias convoca a los accionistas de Superaren S.A. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en el local social de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, el día 04 de Mayo de 2011 a las 10,30 horas para tratar el

siguiente orden del día: 1) Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas escrutadores que también firmarán el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio Nº 12 cerrado el 30 de Noviembre de 2010. 3) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los resultados no asignados. 4) Consideración de la gestión llevada a cabo por el Directorio. 5) Fijación de los honorarios del directorio, y en su caso, aprobación del exceso que hubiere sobre el límite del 25% del resultado del ejercicio. Ratificación y afectación de los honorarios percibidos en el ejercicio por el directorio conforme a lo establecido por la asamblea ordinaria del 29/3/2010. Fijación de los honorarios a percibir por el directorio durante el ejercicio 2010/2011. Nota: Las acciones o documentos representativos de las mismas deberán ser depositados en el domicilio de la sociedad de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, hasta el 28 de Abril de 2011. Se encuentra a disposición de los señores accionistas sendos ejemplares de la documentación a tratar por la asamblea. Córdoba, 30 de Marzo de 2011. El Directorio.

5 días - 6610 - 12/4/2011 - \$ 560.-

SUPERFREN S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convóquese a los señores accionistas de Superaren S.A. a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 04 de Mayo de 2011 a las 12,00 horas en el local de Av. Japón 420, Córdoba a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un Secretario ad-hoc y de dos accionistas escrutadores que también firmarán el acta de la asamblea. 2) Fijación del número de directores titulares y de directores suplentes y designación de los mismos por tres ejercicios (Art. 9 E.S.). 3) nominación del presidente entre los directores designados. Nota: Las acciones o documentos representativos de las mismas deberán ser depositados en el domicilio de la sociedad de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, hasta el 28 de Abril de 2011. Se encuentra a disposición de los señores accionistas sendos ejemplares de la documentación a tratar por la asamblea. Córdoba, 30 de Marzo de 2011. El Directorio.

5 días - 6611 - 12/4/2011 - \$ 320.-

SUPERFREN S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria  
(Segunda convocatoria)

El Directorio, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los accionistas de superaren S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en el local social de Avenida Japón 420, ciudad de Córdoba, el día 04 de Mayo de 2011 a las 10,00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas escrutadores que también firmarán el acta de la asamblea. 2) Modificación del artículo 24 de los estatutos sociales. 3) Ratificación de la distribución de resultados de ejercicios anteriores. Nota: Las acciones o documentos representativos de las mismas deberán ser depositados en el domicilio de la sociedad de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, hasta el 28 de Abril de 2011. Se encuentra a disposición de los señores accionistas sendos ejemplares de la documentación a tratar por la asamblea. Córdoba, 30 de Marzo de 2011. El Directorio.

5 días – 6612 – 12/4/2011 - \$ 340.-

#### CENTRO DE APRENDIZAJE CORDOBA

Cumpliendo con lo establecido en el Art. XVII de los estatutos sociales de la comisión directiva, tiene el agrado de aprobar balance y memoria del ejercicio 2010 y convocar a todos los socios activos del Centro de Aprendizaje Córdoba a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril del corriente año a las 16 hs. la que se llevará a cabo en nuestra cede de calle Lima 1205 Barrio General Paz a fin de tratar lo siguiente: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta. 2) Lectura y aprobación del acta. 3) Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 2010 cuentas recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Considerar la cuota social. Córdoba, 06 de Abril de 2011.

2 días – 6613 – 7/4/2011 - \$ 96.-

#### ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

La comisión directiva de la Asociación dante Alighieri del Intercambio Cultural Argentino-Italiano, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes resuelve: Convocar a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 29 de Abril del año 2011 a las 11 hs. en primera convocatoria (y a las 11,30 horas en segunda llamada) en su sede de calle Duarte Quirós 44 de esta ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Elección de autoridades de acuerdo a las listas propuestas oportunamente. 3) Proclamación de las autoridades electas. 4) Razones en la demora de la convocatoria a elección de autoridades. El Secretario.

3 días – 6603 – 8/4/2011 - \$ 156.-

#### COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COLAZO LIMITADA

Convoca a los asociados delegados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 29 de abril de 2011, a las 20,30 horas en el salón del edificio de esta Cooperativa sita en Adalgisa 277 de la localidad de Colazo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta. 2) Motivo por el cual se convoca la asamblea general extraordinaria. 3) Lectura y consideración del nuevo proyecto de estatuto. 4) Aprobación del nuevo estatuto según

Ley 20.337. Colazo, 16 de Marzo de 2011.  
3 días – 6649 – 7/4/2011 - \$ 80.-

#### COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE FREYRE LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados el 25/4/2011 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, proyecto de distribución de excedentes, informe del síndico e informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio N° 58, cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 3) Designación de autoridades: a) Constitución de una mesa receptora de votos, que deberá verificar el escrutinio; b) Elección de tres miembros titulares por el término de tres ejercicios; c) Elección de tres miembros suplentes por el término de un ejercicio; d) Elección de un síndico titular por el término de un ejercicio y de un síndico suplente por el término de un ejercicio. Art. 32 de los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

N° 6677 - \$ 88.-

#### ASOCIACION CONSTRUCTORES MENSAJEROS DE JESUS

Convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de calle Cochabamba 1631 de la ciudad de Córdoba el día 29 de Abril de 2011 a las 18 hs., para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con la Sra. Presidente. 2) Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. La Comisión Directiva.

3 días – 6667 – 8/4/2011 - \$ 120.-

#### “NO ESTARAN SOLOS” ASOCIACION CIVIL

#### RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/2011 a las 19 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente. 2) Consideración y aprobación de la memoria, estados contables, e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 14 cerrado el 31/12/2010. 3) Elección de miembros de la comisión directiva. 4) Elección de los integrantes de la comisión revisora de cuentas. Comisión Directiva.

3 días – 6666 – 8/4/2011 - s/c.

#### COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES “POZO DEL MOLLE” LTDA.

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2011 a las 20,00 hs. en el local Cine – Teatro Argentino de de esta localidad, en la cual se tratará y considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, cuadros anexos varios, informe de

auditoría, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes todo correspondiente al ejercicio N° 51 comprendido entre el 1° de Enero de 2010 y el 31 de Diciembre de 2010. 3) Designación de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) asambleístas. 4) Renovación de autoridades: Elección de: a) Cuatro (4) Consejeros titulares por dos (2) Ejercicios en reemplazo de los señores: Piccato Cristina B.; Panero Oscar L., Argüello Dario F., Mercado Lewis A., por terminación de sus mandatos; b) Tres (3) Consejeros suplentes por un (1) ejercicio en reemplazo de los señores Díaz Ariel F.; Vercelli Eduardo L.; Bordese Alcen E., por terminación de sus mandatos; c) 1 (uno) síndico titular y 1 (un) síndico suplente por dos ejercicios en reemplazo de los Sres. Martina Omar A., y Zurbriggen Juan P.; respectivamente por terminación de sus mandatos. El Secretario.

3 días – 6687 – 8/4/2011 - \$ 348.—

#### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA VILLA BELGRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2011 a las 10 hs. con 1 hora de tolerancia en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de asamblea. 2) Designación de 2 miembros presentes para firmar el acta de asamblea, en un plazo no mayor de 10 días. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmados por el contador público e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2010. 4) Elección de una nueva comisión directiva, de acuerdo a lo estipulado por el estatuto social de la entidad. 5) Modificar el estatuto en lo referente a las personas autorizadas en bancos para realizar trámites y retirar dinero. 6) Poner a consideración de los presentes un aumento en la cuota social y llevar su precio a \$ 7 mensuales. El Secretario.

3 días – 6688 – 8/4/2011 - s/c.

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS MARGARITAS

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 29 de Abril a las 19 hs., en el domicilio de Herminio Malvino 2728 de Barrio Las Margaritas. Orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo efectivo al 31/12/2010 notas y anexos del balance general e informe del revisor de cuentas. La secretaria.

N° 6689 - \$ 40.-

#### COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS RAFAEL GARCIA LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales vigentes, la Cooperativa de Servicios Públicos Rafael García Ltda., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Abril de 2011, a las 18,30 horas en calle San Martín s/n de la localidad de Rafael García, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se desarrolla fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de estado de resultados, informe del síndico y del auditor, y proyecto de distribución de excedentes, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2008, 31 de Diciembre de 2009 y 31 de Diciembre de

2010. 4) Renovación total del Consejo de Administración, a saber: a) Designación de la comisión escrutadora; b) Elección de 09 (nueve) consejeros titulares por el término de dos años; c) Elección de tres consejeros suplentes por el término de un año; d) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término.

3 días – 6695 – 8/4/2011 - \$ 288.-

#### COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS UNIVERSITARIOS EN QUÍMICA INDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba, convoca a los Colegiados, en el marco de lo dispuesto por los Arts. 13, 14, siguientes y concordantes del Estatuto y Arts. 7 y 9, siguientes y concordantes de la Ley 9553, a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Abril de 2011 a las 18 horas en la Sede del Colegio Profesional sito en calle La Rioja N° 1061 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Dar a conocer los motivos y razones de la Convocatoria fuera de término. 2) Designar a cinco Asambleístas para que suscriban juntamente con el Presidente y Secretaria del Directorio el Acta de Asamblea. 3) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios que van desde el día 12 de Noviembre de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, atento lo dispuesto por el Art. 14 del Estatuto, incorporándose los movimientos realizados desde el 02/06/2009 al 11/11/2009 y el ejercicio 2.010. 4) Establecer el monto de la tasa de matriculación que abonarán los Colegiados, de la tasa de Matriculación que deberán abonar los nuevos Colegiados para el año 2011, y fijar la escala de aranceles prevista en el Art. 40 de la Ley. 5) Ratificar las Acta Resolutivas N° 19, 20 y 21 del Directorio de fecha 29 de Marzo de 2.011. Sin otro motivo, saludamos atte.- Fdo.: Roberto AMBÜHL – Presidente – Rebeca FORNASAR – Secretaria.

2 días – 6614 – 7/4/2011 - \$ 200.-

#### AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR, SOCIAL Y CULTURAL BARTOLOMÉ MITRE DE CALCHIN - ASOCIACIÓN CIVIL

SEÑORES ASOCIADOS: La COMISION DIRECTIVA de AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR, SOCIAL Y CULTURAL BARTOLOMÉ MITRE DE CALCHIN - ASOCIACIÓN CIVIL en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, tiene el agrado de invitar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de abril de 2.011 a las 21,30 hs. en nuestra institución para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. 3) Fijar las cuotas societarias para el presente año. COMISION DIRECTIVA, 04 DE ABRIL DE 2011



3 días – 6669 – 8/4/2011 - s/c.

## CIUDAD DE CORDOBA S.A.C.I.F.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas de Ciudad de Córdoba Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera a la asamblea general ordinaria de accionistas, que se llevará a cabo el día 29 de Abril de dos mil once, a las 20,00 horas en el local de la sociedad, sito en Camino a San Carlos Km 4 ½ de esta ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de los señores síndicos correspondiente al cuadragésimo segundo ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de dos mil diez. 4) Consideración y aprobación de las remuneraciones de los señores directores que desempeñan tareas técnico-administrativas dentro de la sociedad y de los señores síndicos, hasta el día de la fecha, según lo establecido por el Art. 261, última parte, de la Ley 19.550. 5) Consideración de un proyecto de distribución de utilidades. 6) Designación de una junta electoral compuesta por tres (3) miembros. 7) Elección de siete (7) directores titulares por dos (2) ejercicios y de resultar necesario la elección de directores suplentes, hasta completar el número de tres (3). 8) Elección de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes o un Consejo de Vigilancia formada por tres (3) miembros accionistas titulares y tres (3) miembros accionistas suplentes. Se recuerda a los señores accionistas la plena vigencia del artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. El Secretario.

5 días – 6680 – 12/4/2011 - \$ 580.-

## ASOCIACION DE REUMATOLOGIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y elección de nuevas autoridades para el día 26 de abril de 2011 a las 20 horas en la sede del Círculo Médico de Córdoba, sito en Ambrosio Olmos 820, Nueva Córdoba, de nuestra ciudad, con el siguiente. Orden del Día: 1) Llamado a Asamblea General Ordinaria con posterior lectura de la memoria ejercicio 2009 y 2010 por parte de la Sra Presidente, Dra. Alejandra Babini; 2) Lectura y análisis de los estados contables a cargo de la Cdra. Mariana Borrini; ejercicio 2009 y 2010. 3) Aprobación de memoria y balance por parte de la asamblea. Informe del órgano de fiscalización. Ej. 2009 y Ej. 2010. 4) Elección de nuevas autoridades. La Secretaria.

N° 6657 - \$ 40.-

## SOCIEDAD CIVIL "ARTURO CAPDEVILA"

## GENERAL BALDISSERA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Abril a las 20,30 hs en el local de la Entidad. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación acta anterior. 2) Consideración: memoria, balance general e informe comisión revisadora de cuentas 2010. 3) Designación dos asambleístas para firmar acta. 4) Designación mesa receptora y escrutadora de votos. 5) Elección comisión revisadora de cuentas año 2011. La Secretaria.

3 días – 6662 – 8/4/2011 - \$ 144.-

## SOCIEDAD RURAL HUINCA RENANCO

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y vigentes convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 28 de Abril de 2011 en las instalaciones de la entidad sita en calle Combatientes de Malvinas s/n de Huinca Renancó (Cba.), a las diecinueve horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas que corresponde el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010. 3) Elección de cuatro vocales titulares por vencimiento de sus mandatos, por un término de dos (2) años y de seis vocales suplentes por un (1) año, Art. 14 del estatuto. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión revisora de cuentas por vencimiento de sus mandatos, por un término de un (1) año Art. 26 del estatuto. El Secretario.

N° 6738 - \$ 60.-

## CLUB ATLETICO Y CULTURAL

## VILLA QUILINO

## Asociación Civil

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2011 a las 21,00 horas en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y notas anexas, informe de la comisión revisora de cuentas, e informe del auditor correspondiente al ejercicio económico N° 5 cerrado el 31/12/2010. 3) Consideración de la gestión de la comisión directiva y del órgano de fiscalización y de su retribución. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización. El Secretario.

N° 6734 - \$ 56.-

## ASOCIACION CIVIL LOS

## MANANTIALES

Convoca a Asamblea Ordinaria el viernes 8 de abril a las 17 hs. en Salta 55 de la ciudad de Río Ceballos, con el siguiente Orden del Día: Cambio de autoridades. Presentación de cinco memorias y balances. La Secretaria.

N° 6743 - \$ 40.-

## CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FEDERADOS DEPARTAMENTOS UNIÓN Y MARCOS JUAREZ

## BELL VILLE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 27/4/2011 a las 09,00 horas en el local Social del Centro de Jubilados Pensionados de Justiniano Posse. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe de la comisión revisadora de cuentas, del balance cerrado el 31/12/2010. 3) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 6735 – 8/4/2011 – s/c.

## ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL BIEN

## SAN FRANCISCO

## SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/2011 a las 19,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura de la oración del Santo Patrono de la Institución San Vicente de Paúl. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con los señores presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 3) Lectura del acta de la asamblea anterior. 4) Lectura de la memoria de la presidencia, correspondiente al ejercicio recientemente fenecido. 5) Lectura y consideración del balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, cerrado al 31/12/2010 (Art. 28). 6) Renovación parcial de la comisión directiva (cargos de presidente, secretario, tesorero, el 1er. y 3er. vocales titulares y el 1er. y 3er. vocales suplentes). 7) Renovación del Tribunal Arbitral y del Tribunal de Cuentas. El secretario.

3 días – 6737 – 8/4/2011 - s/c.

## ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO

## VILLA YACANTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/2011 a las 19 hs. en las instalaciones del cuartel, para el siguiente. Orden del Día: memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/7/2010 para su aprobación. El Secretario.

3 días – 6736 – 8/4/2011 - s/c.

## CLUB DE ABUELOS DE SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2011 a las 17,00 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta asamblea con secretario y presidente. 2) Consideración de memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010. 4) Renovación de comisión revisora de cuentas. 5) Razones por las cuales se realiza asamblea fuera de término. Art. 41 de los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días – 6731 – 8/4/2011 - \$ 156.-

## ASOCIACION DE LUCHA CONTRA EL CANCER

## A.L.U.C.CA. DE LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse el día 28 de Abril del año 2011 a las veintiuna horas, en la sede de la Institución en Alvear 5 – Centro de Atención Pediátrica – Periférico N° 2, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para realizar el escrutinio y firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio económico N° 9 cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 4) Informe de la comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.

N° 6729 - \$ 48.-

## SOCIEDAD AMALIA DOMINGO Y SOLER – CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual en sede social el día veinticinco de Abril de dos mil once a las dieciocho horas para tratar el siguiente.

Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial e informe de la comisión revisadora de cuentas, por el ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil diez. 4) Designación de junta escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 6) Modificación de la cuenta social. La Secretaria.

3 días – 6727 – 8/4/2011 - \$ 120.-

## ASOCIACION CIVIL CAFETO

## ONCATIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades y reforma de estatuto que se realizará el 15/4/2011 a las 19,30 hs. en la nueva sede social. Orden del Día: 1) Consideración y aceptación de la renuncia presentada por la Sra. Romina Magali Rocha Olmedo a su actual cargo como presidenta. 2) Aprobación de memoria y balance correspondientes a los períodos 2008, 2009 y 2010. 3) Cambio de domicilio de la sede social de la entidad. 4) Control del padrón de asociados. 5) Elección de nuevas autoridades. 6) Reforma del estatuto social artículos N° 7, 8, 16, 18, 30, 34. 7) Elección de 2 asociados para firmar el acta. El Secretario.

3 días – 6740 – 8/4/2011 - s/c.

## ASOCIACION CIVIL OBRA DE AMOR DEL PADRE CELESTIAL

Convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria para el día sábado treinta de abril del dos mil once en la sede social Pizarro 651 de Barrio Ciudadela a las dieciséis y treinta horas, para tales fines. Orden del Día: 1) Oración. 2) Lectura del acta anterior. 3) Designación de dos socios activos para suscribir el acta, con el presidente y secretario. 4) Dar a conocer los nuevos lineamientos para el venidero año. 5) Consideración y aprobación del ejercicio económico finalizado el treinta y uno de diciembre del dos mil diez. Memoria anual e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al año dos mil diez. El Tesorero.

N° 6741 - \$ 56.-

## SOCIEDADES COMERCIALES

## "MONTICH S.A."

Disminución de Capital – Publicidad Art. 83, Ley 19.550

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 26 de fecha 29/12/2010. Denominación social: "MONTICH S.A.". Sede social: Avenida 11 de Septiembre Km. 4,1/2, B° 4 de Febrero, ciudad de Córdoba. Inscripción R.P.C. MATRICULA N° 860-A7. Capital Social \$ 5.625.350,00. Valuación del Estado Situación Patrimonial según Balance Especial al 31/10/2010: Activo \$ 79.685.809,52; Pasivo \$ 47.632.266,12; Patrimonio Neto \$ 32.053.543,40. Se aprobó la reducción Capital Social en la suma de \$ 4.803.273,00, de las acciones clase "B" sin derecho a voto, con ganancias acumuladas.—

2 días – 5745 - 7/4/2011 - \$120

## UNISERVITEL S.A.

Elección de Autoridades – Cambio de Domicilio- Reforma de Estatuto.-

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 del 28/5/08 se resolvió: designar como: Presidente: Marta Genara Gonzalez DNI 6.029.124, nacida el 05/12/49, casada y Director Suplente Ezequiel Mansilla DNI 28.850.682, nacido el 16/6/81, soltero, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Costa Rica 2734 B° Yapeyú, Ciudad de Córdoba. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 5 del 28/02/11 se resolvió: 1) Designar como: Presidente Gustavo Ezequiel Herrera, DNI 33.752.965, nacido el 25/6/88, comerciante y Directora Suplente: Mara Belén Herrera, DNI 36.126.152, nacida el 13/6/91, estudiante, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Héroes de Vilcapugio 1581, B° Yofre Sur, Ciudad de Córdoba. 2) Cambiar el domicilio de sede social a Héroes de Vilcapugio 1581, B° Yofre Sur, Ciudad y Provincia de Córdoba. 3) modificar el objeto social, quedando redactado el art 3 de la siguiente manera: Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley: A) Construcción: la actividad de la construcción ya sea pública o privada, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, por si o por mandatos de terceros y en todos los rubros existentes en las tareas constructivas, viviendas, caminos, obras viales, pozos y perforaciones, edificios de toda naturaleza, movimientos de suelos y de tierras, ripio o áridos en general, refacciones y mejoras sobre inmuebles en general. B) Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias; comprar, vender, permutar, arrendar, fraccionar, administrar y explotar toda clase de inmuebles, ya sea por cuenta directa o por convenio o por mandato de terceros, pudiendo en la materia intervenir en licitaciones públicas o privadas. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. 2) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para el desarrollo directo de su objeto. 3) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar prestamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. 4) Ratificar Asambleas Ordinarias N° 1 del 18/05/07, N° 2 del 28/05/08, N° 3 del 29/05/09; N° 4 del 28/05/10.

N° 6376 - \$40

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

## ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nro. 13 de fecha primero de abril de 2011, y Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos Nro. 120 de la misma fecha, el Directorio

quedó constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: ING. José GABELLIERI FERRER, D.N.I.: 6.490.406; VICEPRESIDENTE: Cr. Alberto Esteban VERRA, D.N.I.: 8.358.310; DIRECTOR TITULAR: Cr. Adalberto Omar CAMPANA, D.N.I.: 14.972.372. Para integrar la Comisión Fiscalizadora resultaron electos como síndicos Titulares los Sres: Dr. Sergio Mario MUZI, D.N.I. 13.152.468, Mat. Prof. N° 1-21513; Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I.: 22.372.285, Mat. Prof. N° 1-29625, y Cr. Jorge Alberto MENCARINI, L.E.: 8.550.805, Matrícula: T° LXXIII - F° 221; y como Síndicos Suplentes los Señores: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I.: 20.439.731, Mat. Prof. N° 1-28217; Dra. Alicia Silvia MANGHI, D.N.I.: 6.523.221, Matrícula: T° 11 F° 964 (CSJN), y Cr. Carlos Francisco TARSITANO, L.E. N°: 7.597.862, Matrícula: T° 50 - F° 209; todos por el período correspondiente a un Ejercicio.

N° 6433 - \$68

TDA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2010, se designó como Presidente al Señor Héctor Emilio Taier, D.N.I 13.372.955, fijando domicilio especial en Boulevard Illia N° 266, B° Nueva Cordoba, ciudad de Córdoba; y como Directora Suplente a la Señora Sara Ramona Franciz de Taier, D.N.I 2.276.442, fijando domicilio especial en Boulevard Illia N° 266, B° Nueva Cordoba, ciudad de Córdoba.

N° 6434 - \$

LOFER S.A.

## Edicto Ampliatorio

Se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/02/2011 se resolvió por unanimidad ratificar lo resuelto en cada uno de los puntos del orden del día tratado en la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 26 de noviembre de 2009, que fuera publicada en el Boletín Oficial con fecha 29/09/2010, Edicto N° 23515.-

N° 6442 - \$40

SANTA ELENA AGRO SRL  
VICUÑA MACKENNA  
Constitución de Sociedad

En la localidad de Vicuña Mackenna (Córdoba) a un día del mes de julio de 2010, se conviene en celebrar el presente contrato social de Responsabilidad Limitada, entre los señores Luis Alberto Sardoy, argentino, nacido el 16/2/1959, DNI N° 12.556.493, con domicilio en Belgrano N° 1177 de Vicuña Mackenna (Córdoba) casado, de profesión Productor Agropecuario, Juan Carlos Sardoy, argentino, nacido el 22/3/1964, DNI N° 16.655.778, con domicilio en Pascual Bisceglia N° 1358 de Vicuña Mackenna (Córdoba), casado, de profesión Productor Agropecuario, Elina María Sardoy, argentina, nacida el 2/8/1960, DNI N° 13.746.425, con domicilio en Carlos S. Yde N° 1136 de Vicuña Mackenna (Córdoba), casada; de profesión Productor Agropecuario, Víctor Domingo Sardoy, argentino, nacido el 11/7/1965, DNI N° 17.370.713, con domicilio en 9 de Julio N° 450 de Vicuña Mackenna (Córdoba) soltero, de profesión Productor Agropecuario y Verónica María Garavaglia, argentina, nacida el 6/6/1967, DNI N° 18.336.354, con domicilio en Pascual Bisceglia N° 1358 de Vicuña Mackenna (Córdoba), casada, de profesión Productor Agropecuario, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19.550 y en especial a las siguientes

cláusulas: Denominación: "Santa Elena Agro SRL" y tendrá el domicilio legal en Pascual Bisceglia N° 1358 de la localidad de Vicuña Mackenna (Córdoba). Podrá trasladar el mismo y establecer sucursales en cualquier parte del país. Duración: de la sociedad será de cuarenta (40) años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato. Dicho término podrá prorrogarse por resolución de los socios en forma unánime (art. 95 L.s.). Objeto: la sociedad tendrá por objeto ya sea en forma propia y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: explotación y administración de establecimientos agropecuarios, tanto propios como de terceros, arrendados o en explotación conjunta. B) Servicios agropecuarias: prestación de servicios de maquinaria agrícola en general. C) Comerciales: la comercialización de productos relacionados con el agro, pudiendo asumir representaciones comerciales afines a las actividades en que opera. D) Transporte: transporte de cargas generales y la intermediación en el servicio de transporte de cargas. Capital social: ascenderá a la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), divididas en 4000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Luis Alberto Sardoy, el 25% o sea 1000 cuotas del capital social aportado, Juan Carlos Sardoy, el 20%, o sea 800 cuotas del capital social aportado, Elina María Sardoy, el 25% o sea 1000 cuotas del capital social aportado, Víctor Domingo Sardoy, el 25% o sea 1000 cuotas del capital social aportado y Verónica María Garavaglia, el 5% o sea 200 cuotas del capital social aportado: Todos los socios integran un 25% en efectivo en este acto y el 75% restante dentro de los dos años. Dirección y Administración: estará a cargo de los socios, bajo el cargo de socio - gerente y podrán actuar de manera indistinta. Desempejarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos. Podrán designarse por acta otros gerentes, socios o no. Para la toma de decisiones se tendrá en cuenta la mayoría de capital social. En el ejercicio de la Administración tendrán las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, con la prohibición de comprometer la firma en prestaciones a título gratuito en provecho de sus intereses individuales o en garantía a favor de terceros. Independientemente de las facultades conferidas por las leyes y por otros artículos del presente contrato, los gerentes podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir o realizar los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. Inventario y balance: el día 30 de junio de cada año, fecha que se designa de cierre de ejercicio. Disolución: de la sociedad, la liquidación de la misma será efectuada por los socios designados en reunión de socios y se realizará conforme a las normas vigentes. Transformación: la sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo de sociedad que prevé la Ley 19.550 por decisión unánime de los socios. Sueldos: los socios de común acuerdo y mediante acta podrán establecer sueldos con cargos a gastos generales en los límites del artículo 261 L.S.. Todo lo previsto en este contrato será resuelto de conformidad por lo que dispone la Ley 19.550 y el Código de Comercio. Fdo. Juez: Mariana Martínez de Alonso. Secretaria: María Gabriela Aramburu. Juzgado C. y C. 6° Nom. Río Cuarto. Of. 8/11/2010.

N° 4344 - \$ 240

SOLU S.A.

## Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 7/12/2010. Socios: García Cecilia, de profesión ingeniera en Softward

DNI N° 23.736.098, domiciliada en calle Patricias Argentinas N° 2315, de B° Parque Chacabuco de la ciudad de Córdoba, nacido el día 15 de febrero de 1974, de nacionalidad argentina, de estado civil casada. El socio Peiretti, Gonzalo Nicolás, de profesión comerciante, DNI N° 22.794.844 domiciliado en calle Patricias Argentinas N° 2315 de B° Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba, nacido el día 26 de setiembre de 1972, de nacionalidad argentino, de estado civil casado. Denominación: Solu S.A. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede y domicilio: Patricias Argentinas N° 2315, B° Parque Chacabuco de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) la compra, venta, importación, exportación, consignación de automotores de todo tipo y/o calidad, nuevos y usados y sus partes integrantes, b) mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar o contratar. Capital social: pesos veinte mil (\$ 20.000) suscribiendo la Sra. García Cecilia, Once (11) acciones clase "A" y el Sr. Peiretti Gonzalo Nicolás la cantidad de Nueve (9) acciones clase "A" representadas por Veinte (20) acciones de pesos mil (\$ 1.000) el valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, la asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Cecilia García, DNI N° 23.736.098. Dirección suplente: Gonzalo Nicolás Peiretti, DNI N° 22.794.844. Representación legal y uso de firma social: la representación de la sociedad inclusive el uso de la firma, estará a cargo del presidente del directorio y en caso de ausencia podrá ser reemplazado por cualquiera de los integrantes del mismo. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente elegido por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio, si la sociedad no estuviera comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales podrá prescindir de la Sindicatura, los socios adquieren las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio social: fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 16 de marzo de 2011.

N° 4531 - \$ 184

RECICOR S.R.L.

IRPC Modificación - Expte. 1943424/36

Cambio de Denominación - Cambio de Domicilio de Sede Social - Ampliación del Objeto Social

Por acta de reunión de socios N° 2 de fecha 28/10/2010, con firmas certificadas el 1/11/2010. Se resolvió realizar un cambio de denominación,



la cual pasará a llamarse "MPL Group S.R.L." un cambio de domicilio y sede social en calle Leartes N° 457 B° San Vicente de la ciudad de Córdoba, y la ampliación del objeto social. Por dicha acta de socios se modifican las cláusulas primera y tercera, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: "Cláusula Primera: bajo la denominación "MPL Group S.R.L." se constituye la sociedad de responsabilidad limitada con domicilio legal en la calle Leartes N° 457, B° San Vicente, en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba. La sociedad podrá instalar sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero". "Cláusula Tercera: la sociedad tendrá como objeto: la fabricación por cuenta propia o de terceros, la comercialización, importación y exportación de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas. Transporte de carga. Representaciones de cualquier producto para su venta mayorista o minorista y en general desarrollar cualquier actividad comercial, industrial y financiera relacionada con su objeto. Asimismo realizará: la fabricación, elaboración e industrialización por cuenta propia o de terceros, la comercialización, compraventa, importación y exportación de plástico, chatarra, metales y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas. La realización de todo tipo de actividades agropecuarias mediante la explotación en todas sus formas, ya sean establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos y/o explotaciones granjeras y la consiguiente exportación e importación de todos los frutos y productos necesarios y resultantes de dichas actividades. Así como contratar y brindar todo tipo servicios relacionados con la actividad agropecuaria. Transporte de carga, representaciones de cualquier producto para la venta mayorista o minorista y en general desarrollar cualquier actividad comercial, industrial y financiera relacionada con estos objetos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato". Juzgado 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial. Of. 11/3/11.

N° 4592 - \$ 136

**MARIANO S.A.**  
Modificación

Conforme la Asamblea General Extraordinaria N° 19 de fecha 2 de octubre del año 2008, se ha procedido a la ampliación el Objeto Social y consecuentemente se ha procedido a la modificación del artículo tercero del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto social: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, bajo cualquier forma, una o varias de las siguientes actividades: Comerciales: por compra, venta, al por mayor o por menor, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, fabricación, elaboración, producción, comercialización distribución, fraccionamiento y explotación de productos perecederos o no perecederos, pertenecientes al rubro hipermercados, incluidos los alimenticios, bebidas alcohólicas y analcohólicas, perfumería, limpieza, librería, higiene, leche y demás productos lácteos, carnes, verduras, comestibles, golosinas, artículos de bazar, juguetes, ramo textil, de calzado, electrodomésticos y todos otra clase de productos alimenticios. La explotación comercial del negocio gastronómico y de cafetería, expendio de bebidas alcohólicas y analcohólicas y cualquier otro rubro de la rama

gastronómica. Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social ya sea en forma de materia prima o productos elaborados, maquinarias, herramientas, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios. Industriales: mediante la industrialización de materias primas, materias agrícolas y ganaderas, carnes, sebo, lana, cueros, productos forestales, la fabricación de materiales de construcción, máquinas, herramientas, automotores, rodados, repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, explotación de canteras y minas con exclusión de hidrocarburos fluidos, elaboración de materiales plásticos, productos textiles, electromagnéticos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del exterior. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, locación, leasing, loteo, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Hotelería: la construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. Financieras: mediante el aporte de capitales de sociedades o empresas constituidas o a constituirse o de personas físicas. Otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella; se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja, la forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél y necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

N° 4854 - \$ 192

**AGROSERVICIOS EL CAMPO S.R.L.**

Cesión de Cuotas

Por acta social N° 09 del 15/9/2010 los socios de "Agroservicios El Campo SRL" señores Flavio Ariel Perlo, DNI 21.719.523, Fabián Alberto Faucher, DNI 16.089.455 y Marcelo José Toffolo, DNI 17.189.569, deciden tratar el siguiente tema relacionado a la marcha de la sociedad, a saber: 1) Cesión de cuotas sociales: el socio Flavio Ariel Perlo cede la totalidad de su participación societaria a favor de los restantes socios. 2) Modificación del contrato social: en relación a la cesión efectuada se modifican las cláusulas 3° y 5° las cuales quedan redactadas así: Tercera: el capital se fija en la suma de \$ 30.000 representado por 3000 cuotas de \$ 10 cada una suscripto e integrado así: Fabián Alberto Faucher 1500 cuotas sociales que representan \$ 15.000 y el 50% del capital suscripto y Marcelo José Toffolo 1500 cuotas sociales que representan \$ 15.000 y el 50% del capital suscripto. Quinta: la dirección, administración y representación estará a cargo de Fabián Alberto Faucher en

calidad de socio gerente. El plazo de duración del mandato es indeterminado. Para casos de vacancia del cargo de gerente se designa al socio Marcelo José Toffolo en calidad socio gerente suplente. Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social en forma individual. Los gerentes deberán extender sus firmas personales acompañadas por el sello membrete de la sociedad, para todas las operaciones que realice la misma conforme los términos de este contrato con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de la sociedad en provecho particular de los socios ni en garantías de terceros extraños a la sociedad. Comprendiendo el mandato además de los negocios sociales, lo siguiente: 1) Realizar toda operación bancaria con bancos oficiales o particulares e instituciones de créditos públicas o privados. 2) Comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes. 3) Constituirse en acreedores prendarios. 4) Otorgar poderes generales y especiales. 5) Demandar y contestar demandas. 6) Representar a la sociedad ante la Administración Nacional de Aduanas y toda otra repartición de orden nacional, provincial o municipal. El detalle que antecede es meramente enunciativo en modo alguno limitativo ni taxativo pudiendo en consecuencia los gerentes realizar todos los actos y contratos que no se halle prohibidos por las leyes vigentes y que fueran necesarios y convenientes para la consecución de los propósitos que constituyen el objeto de la sociedad. Oficina, 2 de febrero de 2011.

N° 5758 - \$ 156

**ISSI ARGENTINA S.R.L.**

Fecha: Instrumento de Constitución: 02/07/10 y Acta de Modificatoria del 01/10/10. Socios: Edgardo Gonzalez, D.N.I. 12.711.115, argentino, mayor de edad, divorciado, nacido el 29 de setiembre de 1958, Ingeniero Electronico, domiciliado en calle Campillo 831, Piso 3, Dpto. "A" de la Ciudad de Cordoba; Jimena Nora Lopez, D.N.I. 25.737.740, mayor de edad, argentina, casada, Tecnica de Recursos Humanos, domiciliada en calle Pasaje Cristobal de Aguilar 1840, Torre 3, Piso 4, Dpto. "B" de la Ciudad de Cordoba. Denominacion: ISSI ARGENTINA S.R.L., domicilio: Legal en la República Argentina, jurisdicción de la Provincia de Córdoba. La duración de la sociedad se establece en quince (15) años. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier lugar de la Republica o del extranjero: a) Desarrollar, diseñar, crear, y construir software y hardware informatico; b) diseñar y fabricar tableros electricos, equipos electricos y/o electronicos; c) Diseñar, calcular, ejecutar, montar y poner a punto sistemas y automatismos para maquinas, herramientas, equipos y/o procesos productvos; d) Diseñar, calcular, ejecutar, montar y poner a punto instalaciones electricas, electronicas, informaticas y/o mecanicas; e) Diseñar, calcular, ejecutar, montar y poner a punto obras de distribución de energia electrica en baja, media y/o alta tension, f) Diseñar, construir, comercializar e instalar materiales de construcción; g) Reparar y mantener instalaciones electricas, electronicas, informaticas, software y hardware informatico y/o construcciones edilicias; h) Comercializar software y hardware informatico. Ac tcaic ficn podra realizar todas las actividades tendientes al cumplimiento del objeto social mencionado, incluyendo entr tales comprar, vender, tomar leasing, ceder y/o gravar bienes muebles y/o inmuebles, celebrar sin restricciones contrato con las autoridades o con personas fisicas o juridicas, ya sean estas sociedades civiles o comerciales,

tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferi cualquier privilegio o concesion que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raices de arrendamiento aunque sea por mas de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; otorgar financiamiento o credito a particulares y efectuar las operaciones que considere necesarias co bancos publicos, privados mixtos o con compañías financieras, siempre que no sean comprendida en la ley de entidades financieras, teniendo plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato y que esten vinculados al objeto social.

N° 5486 - \$208

**ICI SA.**  
REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 28 de Marzo de 2011, se modificó el artículo tercero del Estatuto Social de manera que el mismo quedó redactado como sigue: "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato o cualquier prestación de servicios relacionados con materiales para la construcción, artículos de ferretería e iluminación, máquinas, motores y sus repuestos, muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios; b) Industriales: Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales y mantenimiento de fábricas; Fabricación de elementos premoldeados de hormigón; c) Construcción: Construcción, reforma y reparación de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directa o de licitaciones; ejecución y mantenimiento de instalaciones para edificios, sus partes y obras de ingeniería civil; d) Inmobiliarios: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Cristian Nelson Rubino Presidente

N° 6337 - \$45

**SISTEM EVENTUAL S.A.**

Constitución de Sociedad Anónima

Fechas del Instrumentos de constitución: 12 días del mes de noviembre del 2010. Socios QUIROGA MIGUEL ANGEL, Documento Nacional de Identidad N° 21.041.630, con C.U.I.T. 20-21041630-8, argentino, de estado civil casado, nacido el 10 de abril de 1969, de 41 años de edad, comerciante, con domicilio en Carlos Galvalisi N° 122, de la localidad de Carnerillo, provincia de Córdoba, y el señor

MARIANO YAMIL QUIROGA, Documento Nacional de Identidad N° 36.726.324, argentino, de estado civil soltero, nacido el 9 de julio de 1992, de 18 años de edad, con domicilio en Carlos Galvalisi N° 122, de la localidad de Carnerillo, provincia de Córdoba. Denominación Social: SISTEM EVENTUAL S.A.- Sede Social: Carlos Galvalisi N° 122, de la localidad de Carnerillo, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el País y/o en el extranjero los siguientes rubros: AGROPECUARIO: a) Explotación agrícola, Ganadera, Tampera y Forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; b) Producción, industrialización, Acopio, Acondicionamiento, Transporte, Comercialización, Exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, hortícola de granja y forestales; INMOBILIARIO: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; SERVICIOS: a) La realización de estudios planificaciones, proyectos y asesoramiento relativo a las explotaciones agropecuarias; b) la ejecución de dichas planificaciones, estudios, proyectos; c) asesoramiento para la organización de empresas, establecimientos y negocios relacionados con las actividades ganadera, agropecuaria y agroindustrial en cualquiera de sus sectores o actividades, así como los aspectos productivos, promocionales, comerciales vinculados con la gestión de los mismos, exceptuando las reguladas por la ley 20.488 de Ciencias Económicas. RURALES: la realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo- FINANCIERO: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, prestamos con intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos o privados, acciones, prestamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta numeración no taxativa. Construir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir

derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos Cien mil (\$ 100.000,-), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) el señor Miguel Angel Quiroga la cantidad de siete mil (7.000) acciones que representan la suma de Pesos Setenta mil (\$ 70.000-), b) el señor Mariano Yamil Quiroga la cantidad de tres mil (3.000) acciones que representan la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000-). Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporaran al citado por el orden de designación.- Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: QUIROGA MIGUEL ANGEL, DNI N° 21.041.630, y como Director Suplente a MARIANO YAMIL QUIROGA, DNI N° 36.726.324. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 15 de Marzo de 2011.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

N° 6345 - \$364

#### EPEKON SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

##### Constitución de Sociedad Anónima

Fechas del Instrumentos de constitución: 1 días del mes de septiembre del 2010. .Socios MARIA PAULINA PERELLO, Documento Nacional de Identidad N° 25.670.218, con C.U.I.T. 27-25670218-0, argentina, de estado civil soltera, nacida el 25 de noviembre de 1976, de 33 años de edad, de profesión Contador Publico, con domicilio en Servando Vidal 784, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, y el señor JUAN JOSE ALANIZ, Documento Nacional de Identidad N° 27.296.571, argentino, de estado civil soltero, nacido el 13 de Julio de 1979, de 31 años de edad, de profesión empleado, con domicilio en Pasaje Evo Duarte 117, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba. Denominación Social: EPEKON SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.- Sede Social: Servando Vidal 784, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o por

intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el País y/o en el extranjero los siguientes rubros: AGROPECUARIO: a) Explotación agrícola, Ganadera, Tampera y Forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; b) Producción, industrialización, Acopio, Acondicionamiento, Transporte, Comercialización, Exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, hortícola de granja y forestales; INMOBILIARIO: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; SERVICIOS: a) La realización de estudios planificaciones, proyectos y asesoramiento relativo a las explotaciones agropecuarias; b) la ejecución de dichas planificaciones, estudios, proyectos; c) asesoramiento para la organización de empresas, establecimientos y negocios relacionados con las actividades ganadera, agropecuaria y agroindustrial en cualquiera de sus sectores o actividades, así como los aspectos productivos, promocionales, comerciales vinculados con la gestión de los mismos, exceptuando las reguladas por la ley 20.488 de Ciencias Económicas. RURALES: la realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo- FINANCIERO: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, prestamos con intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos o privados, acciones, prestamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta numeración no taxativa. Construir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos Cien mil (\$ 100.000,-), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) la señora María Paulina Perello la cantidad de nueve mil (9.000) acciones que representan la suma de Pesos Noventa mil (\$ 90.000,-), y el señor Juan José Alaniz la cantidad de mil (1.000) acciones que representan

la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000,-). Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporaran al citado por el orden de designación.- Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: MARIA PAULINA PERELLO, DNI N° 25.670.218, y como Director Suplente a JUAN JOSE ALANIZ, DNI N° 27.296.571. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 15 de Marzo de 2011

N° 6346 - \$360

#### SUYAY S.A.

##### Constitución de Sociedad Anónima

Fechas del Instrumentos de constitución: 1 días del mes de septiembre del 2010. .Socios MARIA PAULINA PERELLO, Documento Nacional de Identidad N° 25.670.218, con C.U.I.T. 27-25670218-0, argentina, de estado civil soltera, nacida el 25 de noviembre de 1976, de 33 años de edad, de profesión Contador Publico, con domicilio en Servando Vidal 784, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, el señor EDUARDO PERELLO, Libreta de Enrolamiento 4.449.539, con C.U.I.T. 20-04449539-3, argentino, de estado civil separado, nacido el 6 de noviembre de 1944, de 65 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Alfonso Coronel 1359, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, la señora MARTHA SUSANA JAUREGUIBERRY, Libreta Cívica 6.536.361, con C.U.I.T. 27-06536361-0, argentina, de estado civil separada, nacida el 31 de enero de 1951, de 59 años de edad, de profesión ama de casa, con domicilio en España esquina Leandro N. Alem, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, y la señora ARACELI BEATRIZ PERELLO, Documento Nacional de Identidad N° 24.228.542, con C.U.I.T. 27-24228542-0, argentina, de estado civil divorciada, nacida el 23 de noviembre de 1974, de 35 años de edad, de profesión ama de casa, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1234, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba. Denominación Social: SUYAY S.A.- Sede Social: Servando Vidal 784, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el País y/o en el extranjero los siguientes rubros:



AGROPECUARIO: a) Explotación agrícola, Ganadera, Tampera y Forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; b) Producción, industrialización, Acopio, Acondicionamiento, Transporte, Comercialización, Exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamperos, frutícolas, hortícola de granja y forestales; INMOBILIARIO: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; SERVICIOS: a) La realización de estudios planificaciones, proyectos y asesoramiento relativo a las explotaciones agropecuarias; b) la ejecución de dichas planificaciones, estudios, proyectos; c) asesoramiento para la organización de empresas, establecimientos y negocios relacionados con las actividades ganadera, agropecuaria y agroindustrial en cualquiera de sus sectores o actividades, así como los aspectos productivos, promocionales, comerciales vinculados con la gestión de los mismos, exceptuando las reguladas por la ley 20.488 de Ciencias Económicas. RURALES: la realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo- FINANCIERO: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, prestamos con intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos o privados, acciones, prestamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta numeración no taxativa. Construir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos Cien mil (\$ 100.000,-), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) la señora María Paulina Perello la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones que representan la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,-), el señor Eduardo Perello la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones que

representan la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,-), la señora Martha Susana Jaureguiberry la cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones que representan la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,-), y la señora Araceli Beatriz Perelló la cantidad de dos mil quinientas acciones que representan la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000). Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporaran al citado por el orden de designación.- Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: MARIA PAULINA PERELLO, DNI N° 25.670.218, y como Director Suplente a EDUARDO PERELLO, LE 4.449.539. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 15 de Marzo de 2011.-

N° 6347 - \$416

## JENGIBRE S.A.

## Constitución de Sociedad Anónima

Fechas del Instrumentos de constitución: 12 días del mes de noviembre del 2010. .Socios CARLOS DANIEL ALICI BIONDI, Documento Nacional de Identidad N° 12.644.575, argentino, de estado civil casado en segundas nupcias con Gladis Mabel Puricelli, nacido el 7 de septiembre de 1958, de 52 años de edad, comerciante, con domicilio en Achalay esquina Haití, en la localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, y la señora GLADIS MABEL PURICELLI, Documento Nacional de Identidad N° 11.998.414, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Daniel Alici Biondi, nacida el 29 de marzo de 1956, de 54 años de edad, ama de casa, con domicilio en Achalay esquina Haití, en la localidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación Social: JENGIBRE S.A.- Sede Social: Saint Remy 179 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de

terceros y/o asociada a terceros, en el País y/o en el extranjero los siguientes rubros: AGROPECUARIO: a) Explotación agrícola, Ganadera, Tampera y Forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; b) Producción, industrialización, Acopio, Acondicionamiento, Transporte, Comercialización, Exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamperos, frutícolas, hortícola de granja y forestales; INMOBILIARIO: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; SERVICIOS: a) La realización de estudios planificaciones, proyectos y asesoramiento relativo a las explotaciones agropecuarias; b) la ejecución de dichas planificaciones, estudios, proyectos; c) asesoramiento para la organización de empresas, establecimientos y negocios relacionados con las actividades ganadera, agropecuaria y agroindustrial en cualquiera de sus sectores o actividades, así como los aspectos productivos, promocionales, comerciales vinculados con la gestión de los mismos, exceptuando las reguladas por la ley 20.488 de Ciencias Económicas. RURALES: la realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo- FINANCIERO: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, prestamos con intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos o privados, acciones, prestamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta numeración no taxativa. Construir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes

o este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos Cien mil (\$ 100.000,-), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) el señor Carlos Daniel Alici Biondi la cantidad de cinco mil (5.000) acciones que representan la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,-), b) la señora Gladis Mabel Puricelli la cantidad de cinco mil (5.000) acciones que representan la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,-). Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporaran al citado por el orden de designación.- Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: CARLOS DANIEL ALICI BIONDI, DNI 12.644.575, y como Director Suplente a GLADIS MABEL PURICELLI, DNI 11.998.414. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 15 de Marzo de 2011.-

N° 6348 - \$360

## NUESTRA T S.A.

## Constitución de Sociedad Anónima

Fechas del Instrumentos de constitución: 1 días del mes de septiembre del 2010. .Socios MARIA PAULINA PERELLO, Documento Nacional de Identidad N° 25.670.218, con C.U.I.T. 27-25670218-0, argentina, de estado civil soltera, nacida el 25 de noviembre de 1976, de 33 años de edad, de profesión Contador Publico, con domicilio en Servando Vidal 784, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, la señora ARACELI BEATRIZ PERELLO, Documento Nacional de Identidad N° 24.228.542, con C.U.I.T. 27-24228542-0, argentina, de estado civil divorciada, nacida el 23 de noviembre de 1974, de 35 años de edad, de profesión ama de casa, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1234, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, y la señora MARTHA SUSANA JAUREGUIBERRY, Libreta Cívica 6.536.361, con C.U.I.T. 27-06536361-0, argentina, de estado civil separada, nacida el 31 de enero de 1951, de

59 años de edad, de profesión ama de casa, con domicilio en España esquina Leandro N. Alem, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba. Denominación Social: NUESTRA T S.A.- Sede Social: Servando Vidal 784, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el País y/o en el extranjero los siguientes rubros: AGROPECUARIO: a) Explotación agrícola, Ganadera, Tambera y Forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; b) Producción, industrialización, Acopio, Acondicionamiento, Transporte, Comercialización, Exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, hortícola de granja y forestales; INMOBILIARIO: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; SERVICIOS: a) La realización de estudios planificaciones, proyectos y asesoramiento relativo a las explotaciones agropecuarias; b) la ejecución de dichas planificaciones, estudios, proyectos; c) asesoramiento para la organización de empresas, establecimientos y negocios relacionados con las actividades ganadera, agropecuaria y agroindustrial en cualquiera de sus sectores o actividades, así como los aspectos productivos, promocionales, comerciales vinculados con la gestión de los mismos, exceptuando las reguladas por la ley 20.488 de Ciencias Económicas. RURALES: la realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo. FINANCIERO: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, prestamos con intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos o privados, acciones, prestamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta numeración no taxativa. Construir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. MANDATARIA: Ejercer mandatos,

representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos Cien mil (\$ 100.000,-), representado por diez mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) la señora María Paulina Perello la cantidad de cuatro mil novecientos setenta (4.970) acciones que representan la suma de Pesos cuarenta y nueve mil setecientos (\$ 49.700,-), la señora Araceli Beatriz Perello la cantidad de cuatro mil novecientos setenta (4.970) acciones que representan la suma de Pesos cuarenta y nueve mil setecientos (\$ 49.700,-) y la señora Martha Susana Jaureguiberry la cantidad de sesenta (60) acciones que representan la suma de Pesos seiscientos (\$600). Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporaran al citado por el orden de designación.- Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: MARIA PAULINA PERELLO, DNI N° 25.670.218, y como Director Suplente a ARACELI BEATRIZ PERELLO, DNI N° 24.228.542. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 15 de Marzo de 2011.-

N° 6350 - \$396

#### "MAZAL MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A."

Socios: Marcelo Andrés KUPERMAN, DNI 17.923.774, nacido el 29/05/1967, argentino, soltero, contador publico, domiciliado en calle Santa Rosa n° 1368, b° Alberdi, Cdad. de Córdoba; Gabriel Moisés TEICHER, DNI 25.610.857, nacido el 21/12/76, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en calle Bedoya n° 650, piso 4to., dpto. E, b° Alta Córdoba, Cdad. de Córdoba; Carlos Ariel POBIRSKY, DNI 29.573.151, nacido el 12/02/1977, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Sierras de Masa n° 91, Country San Isidro, Cdad. de Villa Allende (Cba.) y Pablo Ariel DAITCH, DNI 24.094.273, nacido el 14/10/1974, argentino, soltero, comerciante,

con domicilio en calle San Luis n° 1188, b° Observatorio, Cdad. de Córdoba.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 31-01-11.- Denominación: MAZAL MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) comercialización de materiales, insumos, equipos, maquinaria y elementos para la construcción, su compra, venta, permuta, importación y exportación; b) prestar servicios de asesoramiento, mantenimiento y reparación de equipos, maquinaria y elementos para la construcción; c) operar como comisionista, mandataria o ejecutante en operatorias de comercio exterior, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes, contactar a importadores o mayoristas y toda otra diligencia atinente a bienes relacionados con el objeto social; d) ejecutar transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías por medios aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y multimodales, incluyendo su contratación, representación y administración; e) prestar servicios de logística comercial nacional e internacional; f) asesoramientos, representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos, y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, siempre que se relacione directamente con los bienes comercializados y/o servicios prestados, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia; g) podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras, otorgar préstamos hipotecarios y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; h) comercialización, producción de sistemas de pautas publicitarias; i) realizar estudios de mercado y productos, relevamiento de datos; j) organizar eventos, congresos, seminarios y otros medios de vinculación con empresas dedicadas a los rubros indicados y público en general. Se menciona que la sociedad podrá brindar los servicios indicados, pero con expresa exclusión de aquellos que, por imperio de la ley, deban ser realizados por profesionales con título habilitante. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados con el objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas, pudiendo comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes, intervenir en licitaciones de toda clase y jurisdicción.- Duración: Noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Un Mil (1.000) acciones, de la clase "A", que detentan un valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una y confieren Cinco (5) votos por acción, revisten dentro de la categoría de acciones nominativas

no endosables y son ordinarias.- Administración: La gestión y administración de la Sociedad estará a cargo del DIRECTORIO compuesto por uno a cuatro miembros titulares y uno a cuatro suplentes, conforme lo disponga la Asamblea, electos por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. Los Directores, en la primera sesión, deben designar conforme las reglas establecidas en el presente estatuto, un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Los demás Directores, en su caso, ocuparán el cargo de Directores Titulares y Suplentes. El Director Suplente o en su caso, los Directores Suplentes, reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, siguiendo el orden en que fueron electos. Representación legal y Uso de Firma Social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o en su caso, al Vicepresidente por de ausencia o impedimento del Presidente. Para el uso de la firma social se requerirá la firma del Presidente.- Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550 y modif., ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha normativa. Cuando por aumento de capital la sociedad quedase comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada normativa, la asamblea general de accionistas deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, quienes tendrán mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos.- Ejercicio económico financiero: comenzará el día primero de enero y finalizará el día treinta y uno de diciembre de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Carlos Ariel POBIRSKY, DNI 29.573.151, nacido el 12/02/1977, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Sierras de Masa n° 91, Country San Isidro, Cdad. de Villa Allende (Cba.). DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Ariel DAITCH, DNI 24.094.273, nacido el 14/10/1974, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle San Luis n° 1188, b° Observatorio, Cdad. de Córdoba.- Sede Social: en calle 25 de mayo n° 140, piso 3°, oficina 1, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Suscripción de Capital por cada uno de los socios: Marcelo Andrés KUPERMAN, DNI 17.923.774, suscribe Trescientas Treinta (330) acciones ordinarias de la clase "A", nominativas, no endosables, con derecho a Cinco (5) votos cada una, con valor nominal de Pesos Cien (\$ 100), cada acción; Gabriel Moisés TEICHER, DNI 25.610.857, suscribe Trescientas Treinta (330) acciones ordinarias de la clase "A", nominativas, no endosables, con derecho a Cinco (5) votos cada una, con valor nominal de Pesos Cien (\$ 100), cada acción y Pablo Ariel DAITCH, DNI 24.094.273, suscribe diez (10) acciones ordinarias de la clase "A", nominativas, no endosables, con derecho a Cinco (5) votos cada una, con valor nominal de Pesos Cien (\$ 100), cada acción.

N° 6449 - \$408

#### ELECTROINGENERÍA S.A. SOLUCIONES ENERGÉTICAS ARGENTINA S.A.

Rectificación de Edicto. En cumplimiento del artículo 83 inciso 3° de la ley 19.550 se comunica por el término de ley que se ha resuelto la fusión de Electroingeniería S.A. (sociedad absorbente)





con Soluciones Energéticas Argentina S.A. (sociedad absorbida). Como consecuencia de la fusión Soluciones Energéticas Argentina S.A. se disuelve sin liquidarse, transfiriéndole sus activos y pasivos a Electroingeniería S.A., todo con efecto a partir del 31 de diciembre de 2010, inclusive. Datos de inscripción: Electroingeniería S.A.: Domicilio Legal: Paso de Uspallata 1461, Barrio San Martín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba: N° 00072-A; y Soluciones Energéticas Argentina S.A.: Domicilio Legal: Tucumán 335, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripción en Inspección General de Justicia bajo el número 20.069, libro 33 de Sociedades por Acciones, el día 4 de diciembre de 2006. El Capital Social de Electroingeniería S.A. (Sociedad Absorbente) es de \$8.248.416 y no sufre variación por la fusión por lo que no se modifica el estatuto social de la misma. Las valuaciones del Patrimonio Neto de las Sociedades al 30 de septiembre de 2010, antes del mencionado proceso de reorganización, son los siguientes: (i) Electroingeniería S.A.: Activo: \$926.339.607; Pasivo: \$739.461.578; Patrimonio Neto: \$ 186.878.029; y (ii) Soluciones Energéticas Argentina S.A.: Activo: \$57.389.690; Pasivo: \$148.806.290; Patrimonio Neto: (-\$91.416.600). Como consecuencia de la reorganización, Electroingeniería S.A. (Sociedad Absorbente) tendrá la siguiente situación patrimonial: Activo: \$933.174.963; Pasivo: \$709.652.434; y Patrimonio Neto: \$223.522.529. Las mencionadas sociedades firmaron el Compromiso Previo de Fusión el 23 de noviembre de 2010, los cuales fueron aprobados, según corresponda, por reuniones de directorio del 26 de noviembre de 2010 y las Asambleas Extraordinarias del 16 de diciembre 2010 de Electroingeniería S.A. y Soluciones Energéticas Argentina S.A. Las oposiciones que establece el artículo 83 de la ley 19.550 deberán dirigirse a: (i) Lavalle 462, piso 5°, ciudad de Buenos Aires; o (ii) Paso de Uspallata 1461, Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

N° 6609 - \$136

CENTRO DESMO S.A. Constitución de  
Sociedad

Edicto Rectificativo del N° 33626 publicado el  
21-12-2010

Los Directores durarán Tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Las autoridades designadas, Presidente y Director Suplente constituyen domicilio especial (art. 256 L.S.) en Obispo Trejo 689 de la ciudad de Córdoba.

N° 6544 - \$40